



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1995/L.8/Add.2
28 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

DE LA MUJER

39º período de sesiones

Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995

Tema 8 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 39º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relatora: Sra. Selma ASHIPALA (Namibia)

Capítulo

CUESTIONES DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS Y EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 20 de marzo de 1995. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (E/CN.6/1995/7) y la nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División para el Adelanto de la Mujer para el bienio 1996-1997 (E/CN.6/1995/L.3).
2. Al presentar el tema, el Director Adjunto de la División para el Adelanto de la Mujer dijo que el objetivo en los años en curso se centraba en las cuestiones de programación, inclusive la condición de la mujer en la Secretaría y el examen de las propuestas de programas para la División para el Adelanto de la Mujer para el bienio 1996-1997. Las propuestas relativas al adelanto de la mujer incluidas en otras secciones del presupuesto por programas no serían examinadas por la Comisión en esta ocasión.
3. El representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo referencia en su declaración al Plan de

